

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE	EDUARDO EMILIO PENAGOS MOLINA CC.3.353.868
DEMANDADA	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "En Reorganización" Nit. 811.025.261-6
RAD. NRO.	05001 31 05 008 2019 00696 00
DECISIÓN	Toma nota de Embargo de Remanentes y Pone en conocimiento respuesta de medida similar

TÓMESE ATENTA NOTA del embargo de remanentes comunicado mediante auto de sustanciación proferido el 12 de marzo del año que avanza, proveniente del **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, el cual llegó al correo institucional de este despacho el 12 de marzo del año que avanza a las 16:05 archivo 14, en el cual nos informan que en el proceso Ejecutivo que allí se está adelantando por el señor **RAMÓN DARÍO BLANDON ARANGO** en contra de **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "En Reorganización"** Nit. **811.025.261-6**, Radicado **0500131050022023-00394**, se decretó el **EMBARGO DE LOS REMANENTES** del producto de los embargados a la demandada **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "En Reorganización"** Nit. **811.025.261-6**, dentro del proceso ejecutivo laboral que en su contra se adelanta en este Juzgado por el señor **EDUARDO EMILIO PENAGOS MOLINA**, Radicado **05001 31 05 008 2019 00696**. Ofíciase en tal sentido.

Por último y en atención a lo manifestado igualmente por el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, se pone en conocimiento de la parte actora que, dicha agencia judicial **TOMÓ NOTA** del embargo de remanentes a ellos comunicada por este despacho, mediante oficio 421 del 7 de marzo de 2024 visible en el archivo 12.

NOTIQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Mabel Lopez Leon

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b6c7a93d0d114741d1144ca096e9626de8979300cbab9a72ff1661fd84185ef**

Documento generado en 13/03/2024 01:24:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>